

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO **243**

(**23 ABR 2018**)

"Por la cual se reconoce el cambio de representante legal de la sociedad "I.P.S. SALUD INTEGRAL SABANA S.A.S" propietaria de la Institución Especializada "I.P.S. SALUD INTEGRAL SABANA S.A.S" matrícula mercantil 02237016 de fecha veinticuatro (24) de julio de 2012 y se modifica la Resolución 196 del cinco (05) de diciembre de 2016 que la habilita como Institución Especializada para expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego"

LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 2858 de 2007, Decreto 4675 de 2007, Resolución 2984 de 2007 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y Resolución 1461 de 2007 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2858 de julio 27 de 2007 se estableció que las Instituciones Especializadas interesadas en expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, deben inscribirse y registrarse ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud.

Que la Resolución 1461 del 18 de octubre de 2007, expedida por la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud, fijó el procedimiento para la inscripción y registro de las Instituciones Especializadas, encargadas de la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego.

HOJA 2 / Por la cual se reconoce el cambio de representante legal para la sociedad "IPS SALUD INTEGRAL SABANA SAS" propietaria de la Institución Especializada "IPS SALUD INTEGRAL SABANA SAS" matrícula mercantil 02237016 del 24 de julio de 2012 y se modifica la Resolución 196 del cinco (5) de diciembre de 2016." **24 3 23 ABR 2018**

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar -Subdirección de Salud expidió la Resolución 196 del cinco (5) de diciembre de 2016, reconociendo al establecimiento "I.P.S. SALUD INTEGRAL SABANA S.A.S" matrícula mercantil 02237016 de fecha veinticuatro (24) de julio de 2012 con domicilio en esta ciudad en la ciudad de Bogotá D.C. en la ubicada en Calle 97 A No. 51 - 56 Barrio La Castellana, perteneciente a la Sociedad "I.P.S. SALUD INTEGRAL SABANA SAS" NIT. 900536124-0, representada legalmente por la señora JOSEFINA DIMATE CADENA identificada con cedula de ciudadanía No. 35.328.425, como institución especializada en la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de armas de fuego.

Que el artículo quinto de la citada Resolución 196 señala que *"Toda solicitud de modificación o cambio de los requisitos que motivaron el registro inicial (...) debe presentarse por escrito debidamente sustentado y sus cambios serán aprobados en visita "in situ" y visto bueno jurídico y/o técnico asistencial, según corresponda"*.

Que con oficio de fecha abril 3 de 2018 y radicado 007060 de la misma fecha de la Dirección General de Sanidad Militar la Señora MARTHA CECILIA CASTRO CARDONA identificada con cédula de ciudadanía 41.104.135 de Puerto Asís - Putumayo, hizo llegar a la Dirección General de Sanidad Militar, certificado de Cámara de Comercio de Bogotá código de verificación 21807151060283 a través del cual certifica como representante legal a la señora MARTHA CECILIA CASTRO CARDONA identificada con cédula de ciudadanía 41.104.135

Que, en merito de lo expuesto, la Subdirectora de Servicios de Salud:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer el cambio de la Representante legal de la sociedad "I.P.S. SALUD INTEGRAL SABANA SAS" NIT. 900536124-0" propietaria de la institución especializada "I.P.S. SALUD INTEGRAL SABANA SAS" matrícula mercantil 02237016 de fecha veinticuatro (24) de julio de 2012, en la persona de la señora MARTHA CECILIA CASTRO CARDONA identificada con cédula de ciudadanía 41.104.135.

ARTÍCULO SEGUNDO. -Notificar la presente resolución a la señora representante legal de la sociedad "I.P.S. SALUD INTEGRAL SABANA SAS" NIT. 900536124-0", con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en la Calle 97 A No. 51 - 56 Barrio La Castellana.

ARTÍCULO TERCERO: - La presente resolución rige a partir de su notificación y modifica la Resolución 196 del 05 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: - Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar: www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

HOJA 3 / Por la cual se reconoce el cambio de representante legal para la sociedad "IPS SALUD INTEGRAL SABANA SAS" propietaria de la Institución Especializada "IPS SALUD INTEGRAL SABANA SAS" matrícula mercantil 02237016 del 24 de julio de 2012 y se modifica la Resolución 196 del cinco (5) de diciembre de 2016." ~~24-3~~ **23 ABR 2018**

ARTÍCULO QUINTO: - Contra la presente Resolución proceden los recursos de Reposición ante la Subdirección de Salud y de Apelación ante la Dirección General de Sanidad Militar, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **23 ABR 2018**



Coronel **DIANA MARCELA AGUDELO ROMERO**
Coordinadora Grupo Red
Encargada de las funciones Subdirección de Salud

Elaboró:

OPS JOAQUIN FRANCO LUQUE 

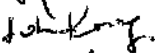
Aprobó del área de medicina:

OPS SANDRA MILENA ESGUERRA AROCA 

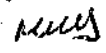
Aprobó del área de psicología:

OPS DIANA MARCELA VELOSA VALENCIA 

Aprobó del área de optometría:

OPS JOHNN JAIRO FUENTES ZULUAGA 

Aprobó del área de fonocardiología:

OPS NORA ELENA MELENDEZ JULIO 

Aprobó del área de sistemas:

OPS YENNY ALEXANDRA MORA ACOSTA 

Aprobó del área de jurídica:

OPS JOAQUÍN FRANCO L UQUE 